





EXP-UBA:0021793/2018

BUENOS AIRES, 24 de Abril de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Ciencia y Técnica eleva presentación efectuada por la docente Verónica Julieta MIKSZTOWICZ, Jefe de Trabajos Prácticos interino –dedicación parcial- de la Cátedra de Bioquímica Clínica, Departamento de Bioquímica Clínica I, solicitando autorización para percibir el Incentivo establecido para la dedicación exclusiva, según lo estipulado en el Decreto Nº 2427/93, artículo 25 del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivo a los Docentes-Investigadores, Resolución Nº 811/03 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la Docente Verónica Julieta MIKSZTOWICZ, Jefe de Trabajos Prácticos interino –dedicación parcial- de la Cátedra de Bioquímica Clínica I, Departamento de Bioquímica Clínica, a percibir el Incentivo establecido para la dedicación exclusiva, según lo estipulado en el Decreto Nº 2427/93, artículo 25 del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivo a los Docentes-Investigadores, Resolución Nº 811/03 del Ministerio de Educación, Ciencia y Techología.-

ARTÍCULO 2º.- Registrese; elévese mediante nota a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires para la intervención de su competencia; tome razón la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Casa de Estudios; y cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 109

Laura Schreier Secretaria Académica

Oristina Arranz Decana